A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

VISTO:

El Expediente Nº 5140/13, iniciado por el Secretario de Seguridad e Inspección General, informando la compra de elementos para colaborar con el Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

El Convenio suscripto con fecha 5 de agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos sugirió la suscripción de un contrato de comodato.

Que el mismo tiene por objeto la entrega en comodato de una microcámara de alta pitencia, una minigrabadora DVR, un transmisor y receptor táctico y un binocular 5x42 AV, para ser destinados a la investigación, lucha y prevención del narcotráfico.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que convalide el instrumento señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5343

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Comodato suscripto con la Fiscalía General del Departamento Judicial de Trenque Lauquen dependiente del Ministerio Público Fiscal, tendiente a la entrega de bienes en comodato para destinarlos a la investigación, lucha y prevención del narcotráfico, el cuál como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2:: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CATORCE DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

MUNICIPALIDAD de GRAL. VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.